



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225109201

Fecha: 2026-07-30 15:20

Página 1 de 6

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.

Señora

LEONELA BABILONIA CORREA

abogadohinestroza08@gmail.com

Referencia: Respuesta a los radicados 20266303777732 y 20266303778392 del 25 de junio de 2026 respectivamente.

Respetada Señora: Leonela

En atención a la comunicación identificada con los radicados internos de la referencia, en los cuales solicita:

- I. Copia íntegra y legible de la Resolución No. 91469 del 30 de abril de 2026, por medio de la cual se libró mandamiento de pago.
- II. Copia íntegra y legible del título ejecutivo que sirve de fundamento al referido mandamiento de pago, esto es, el acto administrativo que declaró y/o liquidó la obligación, indicando su número, fecha y la autoridad que lo profirió.
- III. Constancia y soportes de la notificación de dicho título ejecutivo a la suscrita (fecha, medio empleado, guía o acuse de recibo), así como certificación de su ejecutoria.
- IV. Copia íntegra del expediente administrativo No. 1193408156 (Caja 10252 – Carpeta 18), incluyendo la totalidad de las actuaciones surtidas dentro del proceso de recobro y del proceso de cobro coactivo.
- V. Copia de los soportes de la reclamación que originó la obligación —Id reclamación 1710662, Paquete 27069, Reclamación 12881983—, en particular la documentación de la atención prestada a la víctima, la factura o cuenta de cobro y la constancia del giro o pago efectuado por la ADRES el 27 de diciembre de 2022.
- VI. Copia del o de los documentos que acrediten la calidad en la que se me vincula al recobro (propietaria, conductora o tenedora del vehículo) y el fundamento de mi responsabilidad, así como la verificación que sirvió de base sobre la titularidad y el estado del SOAT del vehículo de placa SKD70E a la fecha del accidente (15 de agosto de 2022).



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225109201

Fecha: 2026-07-30 15:20

Página 2 de 6

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Dando respuesta al punto 1 de su petición: Se informa al peticionario que El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución 0091469 del 30 de abril de 2026, “Por medio del cual se libra mandamiento de pago”, dicho Acto Administrativo se encuentra en proceso de notificación, sin embargo, si así lo requiere, puede autorizar la notificación electrónica de forma que le sea enviada dicha Resolución al correo que usted disponga para tal fin.

En este orden de ideas, le será enviado junto con esta respuesta el formato de notificación electrónica en un (01) folio para que sea diligenciado, firmado por el obligado y remitido al correo correspondencia1@adres.gov.co y le pueda ser notificado el acto administrativo antes mencionado.

Dando respuesta a los puntos 2, 3 y 4 de su petición: y de acuerdo con el derecho que le asiste y el principio de economía procesal le será enviado el expediente de cobro en veintiún (21) folios en donde podrá constatar el Acto Administrativo que ordenó el cobro (título ejecutivo), guías de envío, certificación, soportes y constancias de notificación.

Dando respuesta a los puntos 5 Y 6 de su petición: y de acuerdo con el derecho que le asiste y el principio de economía procesal le será enviado el expediente de reclamación además de la factura en tres (03) folios en donde podrá constatar la reclamación y los servicios médicos prestados a la víctima del siniestro vial, así mismo podrá validar a continuación el soporte del giro realizado por la ADRES, teniendo en cuenta que se hace a través de pagos masivos:



ESTADO DE CUENTA

ADRES

Fecha de Generación: 30/07/2026 03:10:53 P

LEONELA BABILONIA CORREA

Identificado: 1193408156

Debe a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
NIT: 901037916-1

A la fecha la suma de **\$405,575.00**

Id Reclamacion	Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombres	Placa	Fecha Accidente	Numero Paquete	Numero Reclamación	Fecha Giro	Valor	Total Abonado	Saldo	Estado
1710662	CC	1193408156	LEONELA BABILONIA CORREA	SKD70E	15/08/2022	27069	12881983	27/12/2022	405,575.00	0.00	405,575.00	MANDAMIENTO DE PAGO_VIGENTE

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225109201

Fecha: 2026-07-30 15:20

Página 3 de 6

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Reclamación	Documento	Nombre	Paquete	Valor aprobado	OGAG	Fecha OGAG
12881983	901043802	CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES	27069	380.990.361,00	9446	27/12/2022

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas			
 NIT. 890.903.938-8 Compañía: ADRES NIT Compañía: 0901037916 Fecha Actual: Martes, 03 de enero de 2023 - 09:44 AM			
Número de cuenta:	00000000521016188	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO BBVA	Cuenta local:	S
Nombre de beneficiario:	CLINICA INTEGRAL D	Documento:	000000901043802
Valor:	380.990.361,00	Cheque:	0
Concepto:	00Reclama	Referencia:	ciones
Estado:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	29 de Diciembre de 2022		

Sobre la responsabilidad:

Por principio de inmediatez, cuando se produce un accidente de tránsito por vehículo automotor carente de SOAT, el Estado a través del entonces FOSYGA hoy ADRES en cumplimiento de la obligación constitucional de garantizar la vida y salud de sus ciudadanos, asume los gastos por los servicios médicos prestados a la víctima de accidente de tránsito, hasta los montos establecidos en el Decreto 056 compilado en el Decreto 780 de 2016, y procede al cobro de los mismos en contra del propietario del vehículo que incumplió su obligación de adquirir el seguro obligatorio SOAT.

Por lo anterior, la actuación administrativa de la ADRES surge únicamente con ocasión de los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, **y al dirigir el cobro contra quien para la fecha de dicho evento figuraba ante el Estado como propietario del vehículo o conductor del mismo, que causó las lesiones, se hace referencia a la omisión de un deber legal atribuida a quien permita la circulación de un vehículo que estando a su nombre, no cuente con una póliza de seguro obligatorio - SOAT, legal y vigente al momento de un accidente de tránsito.**

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225109201

Fecha: 2026-07-30 15:20

Página 4 de 6

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

En consecuencia, de conformidad con las normas que regulan el proceso de cobro que nos ocupa, se tiene que quien figure ante el Estado como propietario de un vehículo o en su defecto como conductor del mismo, es la persona responsable de cumplir con las obligaciones que se deriven de tal derecho, por consiguiente, el propietario inscrito de un automotor carente de SOAT que resulte implicado en un accidente de tránsito, le corresponde asumir la responsabilidad frente a los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, que reciban los afectados en calidad de beneficiarios o víctima de tales siniestros, los cuales en su debido tiempo fueron asumidos económicamente por la ADRES, siendo procedente el proceso de repetición contra la señora **LEONELA BABILONIA CORREA** pues para la fecha de la ocurrencia del siniestro, era la propietaria del vehículo de placa SKD70E, constatándose la ocurrencia del accidente de tránsito, en el cual se vio involucrado el vehículo de propiedad de la peticionaria, tal como se puede evidenciar en el formulario FURIPS extractado a continuación:

V. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO			
Primer Apellido	BABILONIA	Segundo Apellido	CORREA
Primer Nombre	LEONELA	Segundo Nombre	
Tipo de Documento	CC	No. de Documento	1183408156
Dirección de Residencia	CR 18 NUMERO 23 15 BRR LOS ANDES	Telefono	3053827716
Departamento:	Córdoba	Cod.Dep:	23
Municipio:	LÓRICA	Cod.Mun:	417

Constándose la ocurrencia del accidente así:

III. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO					
NATURALEZA DEL EVENTO					
Accidente de tránsito	☒				
NATURALEZA					
Sismo	☐	Maremoto	☐	Erupcion Volcanica	☐
Avalancha	☐	Deslizamiento de arena	☐	Incendio natural	☐
TERRORISTA					
Explosion	☐	Masacre	☐	Mina antipersonal	☐
Incendio	☐	Ataques a municipio	☐	Desplazado	☐
Otro	☐	¿Cual?			
Dirección: CR 25 DG LUBRIYA MOTOS					
Fecha: 15/08/2022					
Departamento Córdoba					
Municipio LÓRICA					
Descripción breve del evento catastrófico o accidente de tránsito.					
PACIENTE REFIERE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA DIRECCION ANTES MANCIONADA EN CALIDAD DE CONDUCTORA DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS SKD70E CUANDO COLISIONA CON OTRO VEHICULO QUIEN LE CAUSA LA CAIDA Y LOS TRAUMATISMOS.					
				Hora: 10:00	
				Cod. Dep: 23	
				Cod. Mun: 417	Zona: U

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225109201

Fecha: 2026-07-30 15:20

Página 5 de 6

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

IV. DATOS DEL VEHÍCULO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO			
Estado de aseguramiento	No asegurado	No. de Poliza	
Marca	HONDA	Placa	SKD70E
Tipo de servicio	Particular	Intervencion de la autoridad	NO
Codigo de la aseguradora		Cobro de la poliza	NO
Vigencia Desde		Vigencia Hasta	

Adicional a lo anterior, el vehículo de placa SKD70E, para la fecha de los hechos, esto es, el día 15 de agosto de 2022, no contaba con el Seguro Obligatorio de Tránsito- SOAT, como se demuestra a continuación según informe Fasecolda:



ADRES

Edwin Enrique Rodriguez Niño - Contratista

Inicio MUI ECAT JRD Servicios BDUA ERP

jueves, 30 de julio de 2026

Administrador de Reportes

Seleccione un Reporte: REPORTE POLIZAS [Ver reporte](#)

Numero Identificacion ☒ NULL Placa ☐ NULL [Ver informe](#)

1 de 1 Buscar | Siguiente

La salud es de todos Minsalud

Numero Poliza	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Fecha Expedicion	Codigo aseguradora	Tipo Identificacion	Numero Identificacion	Nombres Apellido
AT1324414110406	18/04/2018	17/04/2019	17/04/2018	AT1324	NI	9002288706	ZUPER MOTO

Por lo anterior, queda demostrada la existencia del evento, y el deber legal en cabeza de la ADRES de recuperar las sumas pagadas con ocasión del accidente de tránsito sin SOAT y la responsabilidad que sobre usted recae en calidad de propietaria del vehículo involucrado en el siniestro.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225109201

Fecha: 2026-07-30 15:20

Página 6 de 6

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Cualquier, duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Formato de autorización de notificación electrónica en un (01) folio.

Expediente de cobro en veintiún (21) folios.

Expediente de reclamación + factura en tres (03) folios.

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *ER*

Expediente LEONELA BABILONIA CORREA C.C. 1.193.408.156